



RECHAZAN LA MEDIDA

**COLEGIO RÉBSAMEN:
PADRES FRENAN
SU DEMOLICIÓN**

Familiares de los niños que fallecieron durante el sismo del 19 de septiembre pasado temen que investigaciones se vean afectadas

BUSCAN ACUERDO CON PADRES DE NIÑOS FALLECIDOS EN EL LUGAR

Temporal, la suspensión del derribo del Rébsamen

Proceso. El cese de la demolición estará vigente, por lo menos, hasta el 12 de julio próximo, cuando se celebre una audiencia incidental

ALEJANDRO GRANADOS

Luego de una protesta de padres de familia, autoridades capitalinas suspendieron los trabajos de demolición del Colegio Enrique Rébsamen hasta no lograr un acuerdo con los deudos de los menores fallecidos por el colapso del plantel durante el sismo del 19 de septiembre pasado.

La fiscal de Tlalpan, Alicia Rosas Rubí, anunció que los trabajos de demolición quedan suspendidos hasta nuevo aviso, pues las autoridades

del gobierno capitalino instalarán una mesa de diálogo con los padres de familia que se oponen al derrumbe al argumentar que eso impedirá la realización de nuevos peritajes.

La suspensión, dijo, estará vigente, por lo menos, hasta el 12 de julio próximo, cuando una jueza celebre la audiencia incidental del juicio de amparo, y resuelva si se concede o se niega la suspensión definitiva.

La Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Tlalpan giró la orden para demoler el colegio, con el

número de carpeta de investigación CI-FTL/TLP-3/UI-3C/D/01695/09-2017-homicidio culposo por otras causas, ya que existe un alto riesgo de colapso, y con ello peligran tres inmuebles contiguos.

“Se le notifica que de conformidad al acuerdo de fecha 5 de julio de 2018, se determinó que dado el alto riesgo de colapso que existe referente al edificio administrativo que resultó dañado y derrumbado derivado del evento sísmico acontecido el día 19 de septiembre de 2017; y



Fecha 09.07.2018	Sección Nación	Página PP-8
----------------------------	--------------------------	-----------------------

toda vez que es obligación de esta representación social, procurar el debido proceso y la presunción de inocencia en favor de los imputados, al igual que el de salvaguardar todos y cada uno de los derechos humanos consagrados en nuestra carta a favor de las víctimas, sean directas o colaterales, se hace necesario llevar a cabo la demolición del edificio administrativo colapsado ubicado en Rancho Tamboreo números 11 y 19, en la colonia Oriental Coapa, delegación Tlalpan, de esta ciudad; se le notifique los trabajos para este fin, comenzaran a las 10:00 horas del día 6 de julio de 2018”.

Al respecto, el perito Máximo César Romero indicó que desde el punto de vista técnico, se tiene la necesidad de demoler, ya que pone en riesgo a los edificios colindantes, en particular a una Unidad Habita-

cional “por la posición como están colapsadas las columnas y las trabes”.

La Procuraduría General de Justicia local, mediante un comunicado, informó que la demolición “no afecta de forma alguna el acervo probatorio incorporado en la carpeta de investigación iniciada, pues los procesos para el esclarecimiento de los hechos continúa de manera independiente”.

Este fin de semana, el jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, informó que se instalará una mesa de diálogo para garantizar la transparencia de todas las investigaciones. Mientras que Claudia Sheinbaum, ganadora de los comicios por la Jefatura de Gobierno, pidió frenar el derrumbe del inmueble.

Por su parte, los padres de familia piden que la escuela no sea demolida hasta que se les dé una resolución

sobre el caso, por escrito.

EVOLUCIÓN DEL CASO

● **19 de septiembre de 2017.** El Colegio Enrique Rébsamen colapsa luego del sismo de magnitud 7.1, dejando como saldo 26 personas muertas (19 niños y siete adultos).

● **26 de septiembre.** La ex jefa delegacional en Tlalpan, Claudia Sheinbaum, informó que la escuela fue clausurada en los años 2010 y 2014 por no contar con la manifestación de construcción; se pagó la multa.

● **16 de octubre.** Un juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX libró dos órdenes de aprehensión contra Mónica García Villegas (prófuga), directora y dueña del Colegio, por homicidio culposo.

● **10 de noviembre.** Un juez giró una orden de aprehensión contra dos directores responsables de obra: Juan Apolinar Torales Iniesta y Juan Mario Velarde Gámez.



ALARMA. De acuerdo a la orden para demoler el inmueble, éste pone en riesgo la integridad de los habitantes de tres edificios contiguos que pueden resultar dañados.

GABRIELA ESQUINEL